



**BASES PARA LA ADJUDICACIÓN DE FORMA TEMPORAL Y URGENTE
DEL HOGAR DEL PENSIONISTA PARA LA TEMPORADA DE VERANO
2023.**

Las personas interesadas en participar en la licitación para la adjudicación del Hogar del Pensionista, podrán presentar proposiciones entre los días 28 de julio al 03 de agosto, hasta las 12:00 horas en el Registro Central del Ayuntamiento. Las proposiciones se entregarán en sobre cerrado y su apertura se realizará el día 03 de agosto a las 13:00 horas, de conformidad con las siguientes bases:

- El objeto del presente contrato conlleva la gestión del Bar Hogar del Pensionista.
- El presente contrato tendrá una duración máxima por motivo de su urgencia de entre los días 3 de agosto al 30 de septiembre ambos inclusive.
- Las proposiciones deben contener los datos personales y la propuesta económica. El precio de licitación será desde 100,00 € al alza. El precio de adjudicación será abonado a la firma del contrato.
- Será obligatorio abrir el en horario adecuado para el uso por parte de los vecinos, siempre respetando las limitaciones en materia de horarios establecidas por la Junta de Extremadura, y siempre como mínimo entre las 12:00 y 22:00 horas.
- La luz correrá a cargo del adjudicatario.
- El adjudicatario deberá estar dado de alta en el I.A.E, en el epígrafe correspondiente y en la Seguridad Social como autónomo, previo a la firma del contrato.





**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
OLIVA DE PLASENCIA**

- El personal que trabaje en dicho bar será de cuenta del adjudicatario que vendrá obligado a cumplir las exigencias legales en materia laboral, de seguridad social y prevención de riesgos laborales.

- El adjudicatario, previo a la firma del contrato, deberá presentar una fianza por importe de 1200 euros que le será devuelta a la finalización del contrato, siempre que se encuentre el local en perfecto estado de conservación y limpieza, así como el correcto estado de todo el mobiliario del mismo.

En Oliva de Plasencia a 28 de julio de 2023

Fdo. El Alcalde

D. Ángel Gonzalez Jiménez.

